

### ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC –005- 2017

#### LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En su condición de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante la Resolución No. 707 del 14 de octubre de 2014 y debidamente posesionada mediante Acta No. 83 del 21 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 - Manual de Contratación - y

#### CONSIDERANDO:

Que el 7 de abril de 2017, se envió la invitación y el documento de condiciones a los proponentes, correspondiente al proceso de selección ICFES IC-005-2017, cuyo objeto es contratar con una o varias compañías de debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las pólizas de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales del ICFES o por los cuales sea legalmente responsable en territorio nacional.

Que de conformidad con lo establecido en el documento de condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEIS PESOS (\$416.506.006)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto, de acuerdo al estudio de mercado realizado y respaldado específicamente con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 593 de 2017, de la Subdirección Financiera y Contable.

El anterior presupuesto se distribuye en los siguientes grupos:

GRUPO	PÓLIZAS	Valor de la Disponibilidad
GRUPO N° 1	Todo Riesgo Daños Materiales Bienes Propios Responsabilidad Civil Extracontractual Manejo Global para Entidades Estatales Automóviles Transporte de Valores	\$196.702.781
GRUPO N° 2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$117.188.002
GRUPO N° 3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$102.615.223

## ACTO DE ADJUDICACIÓN

*Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC –005- 2017*

Que durante el período comprendido entre el 7 de abril al 21 de abril de 2017, los interesados presentaron observaciones al documento de condiciones, las cuales el ICFES contestó mediante documento enviado a los proponentes el día 02 de mayo de 2017, según lo establecido en el cronograma y la Adenda No. 1 del día 27 de abril de 2017.

Que el día 05 de mayo de 2017 a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo seis (6) propuestas de las empresas: Unión Temporal Generali Colombia S.A. Aseguradora Solidaria de Colombia, Chubb Seguros S.A., Previsora Compañía de Seguros, Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A. Seguros Generales Suramericana S.A., Unión Temporal de Seguros QBE Seguros S.A. Allianz Seguros S.A. y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre los días 5 y 12 de mayo de 2017, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el día 12 de mayo de 2017, en la página institucional del ICFES y en la página web del portal Único de Contratación – SECOP Colombia Compra Eficiente.

Que durante el período comprendido entre el 12 y el 19 de mayo de 2017, se recibieron las subsanaciones pertinentes las cuales se encontraban señaladas en el Informe de Evaluación Preliminar.

Que una vez presentado el informe de evaluación final y teniendo en cuenta el resultado del análisis de las subsanaciones, el resultado de los requisitos de habilitación es el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	REQUISITOS TÉCNICOS
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
UNIÓN TEMPORAL				

**ACTO DE ADJUDICACIÓN**

*Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC –005- 2017*

		<b>SEGUROS</b>
--	--	----------------

GRUPO	ORDEN	PROPONENTE
2	1	<b>MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.</b>

GRUPO	ORDEN	PROPONENTE
3	1	<b>MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.</b>
	2	<b>CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.</b>
	3	<b>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar las pólizas de seguros correspondiente a los tres (3) grupos de la siguiente manera:

**Grupo 1.** Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales Bienes Propios, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global para Entidades Estatales, Automóviles y Transporte de Valores. Adjudicar a la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. por un valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$162.033.450) IVA INCLUIDO.**

**Grupo 2.** Infidelidad y Riesgos Financieros. Adjudicar a la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. por un valor de **CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$101.150.000) IVA INCLUIDO.**

**Grupo 3.** Responsabilidad Civil Servidores Públicos. Adjudicar a la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$89.250.000) IVA INCLUIDO.**

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del proceso de selección y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo [http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1054](http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054) y en la

### ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC –005- 2017

<b>GENERALI COLOMBIA S.A. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b>	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
---	------------	------------	------------	------------

Que en virtud de lo anterior, el comité procedió a la evaluación de las ofertas:

PROPONENTE	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
<b>MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.</b>	875.77	840.00	980.00
<b>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	835.58	No presentó oferta	683.33
<b>CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.</b>	No presentó oferta	No presentó oferta	976.66
<b>UNIÓN TEMPORAL GENERALI COLOMBIA S.A. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b>	839.67	No presentó oferta	No presentó oferta

Que el Comité Evaluador luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado y orden de elegibilidad es el siguiente:

GRUPO	ORDEN	PROPONENTE
1	1	<b>MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.</b>
	2	<b>UNIÓN TEMPORAL GENERALI COLOMBIA S.A. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b>
	3	<b>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE</b>

## ACTO DE ADJUDICACIÓN

*Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC –005- 2017*

página web del portal Único de Contratación – SECOP Colombia Compra Eficiente, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** las pólizas de seguros correspondientes a los tres (3) grupos de la siguiente manera:

**Grupo 1.** Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales Bienes Propios, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global para Entidades Estatales, Automóviles y Transporte de Valores. Adjudicar a la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. por un valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$162.033.450) IVA INCLUIDO.**

**Grupo 2.** Infidelidad y Riesgos Financieros. Adjudicar a la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. por un valor de **CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$101.150.000) IVA INCLUIDO.**

**Grupo 3.** Responsabilidad Civil Servidores Públicos. Adjudicar a la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$89.250.000) IVA INCLUIDO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR Y COMUNICAR** personalmente el contenido de la presente resolución al señor **JOSÉ MAURICIO MALAGÓN ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.560.043 de Bogotá D.C., quien actúa como apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificada con el N.I.T 891.700.037-9.

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** al señor **JOSÉ MAURICIO MALAGÓN ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.560.043 de Bogotá D.C., quien actúa como apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, que en su condición de proponente adjudicatario constituirá las pólizas correspondientes a los grupos determinados en el artículo primero del presente documento en los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Cerrada IC-005-2017.

## ACTO DE ADJUDICACIÓN


*Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC –005- 2017*

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo [http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1054](http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054) y en la página web del portal Único de Contratación – SECOP Colombia Eficiente.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 días de mayo de 2017

  
**MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
Secretaria General  
ICFES

 Revisó: Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales  
VoBo: María José Dangond David – Asesora de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
Elaboró: Diego Palacios Sánchez – Abogado 